



Bogotá, 15 de diciembre del 2022

Asunto: Información general sobre el uso de rotulado con sellos frontales de advertencia.

Mediante la *Resolución 2492 del 13 de diciembre de 2022*, el Ministerio de Salud dispuso la modificación a los *artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 del 2021*, generando cambios en los aspectos técnicos para el uso de sellos frontales de advertencia. La nueva normatividad empezó a regir de forma inmediata, y sus efectos incluyen unos términos de transitoriedad para dar cumplimiento a la implementación del uso de los sellos de advertencia, los cuales deberán incluirse en el etiquetado nutricional y frontal de los alimentos envasados y empacados para consumo humano.

De acuerdo con lo anterior, Agropecuaria Aliar S.A. bajo su marca "La Fazenda" dará cabal cumplimiento a la implementación de los sellos frontales de advertencia, en los tiempos previstos en la *Resolución 2492 del 2022*, por cuanto se ponen de presente las siguientes consideraciones nuestros consumidores, clientes y público en general:

- Dentro de la oferta actual de nuestros productos se encuentran disponibles referencias que fueron rotuladas en cumplimiento de los requisitos previstos en la Resolución 333 de 2011 y Resolución 810 de 2021.
- La Resolución 2492 de 2022 permite solicitar¹ transitoriamente el agotamiento del producto que haya sido rotulado con las etiquetas implementadas en vigencia de la Resolución 333 de 2011 y Resolución 810 de 2021.
- Nuestra compañía realizó la debida diligencia para la identificación de los productos que están cobijados dentro del término de transitoriedad, por cuanto se radicó ante el INVIMA, el siguiente listado de referencias, las cuales estarán en proceso de agotamiento de etiqueta:

ETIQUETAS A AGOTAR BAJO LA RESOLUCIÓN 333 DEL 2011	
Referencia de producto	Radicado INVIMA
Morcilla Coctel x 300 g	20221262631
Morcilla x 500 g	
Salchicha de Cerdo Coctel x 300 g	20221262638
Salchicha de cerdo x 160 g	
Salchichon Cervcero de cerdo x 200 g	20221262646
Carne Molida de Cerdo	20221262620
Chorizo de Cerdo x 640 g	20221262652
Chorizo de cerdo x 120 g	
Costillias Ahumadas x 380 g	

Agropecuaria Aliar S.A. – La Fazenda, se encuentra comprometida con el cumplimiento de la Resolución 2492 de 2022 dentro de los términos previstos para tal fin. Y en razón a lo anterior, mediante la presente comunicación transmite un mensaje de confianza y transparencia sobre nuestros productos que actualmente se encuentran en el mercado.

Cordialmente;



Pilar Alexandra Lombana

Directora de Sistemas Integrados de Gestión.

7427580 Ext 2650 – 310 6193 692

Pilar.lombana@aliar.com.co

¹ Artículo 37.1 de la Resolución 2492 de 2022: "Los titulares de registro, permiso o notificación sanitaria de alimentos y bebidas envasados, que ya hayan implementado los relacionados con el etiquetado frontal de advertencia (sello circular) y nutricional, y aquellos que continúen cumpliendo lo establecido en la Resolución 333 del 2011, podrán radicar solicitud de agotamiento de etiquetas por una sola vez ante el INVIMA, sin superar el termino establecido en el parágrafo 2 del artículo 8 del presente acto administrativo"

Sede Principal

Calle 29 No 25-72 Piso 3 Edificio Urbanas - Centro Comercial Cañaveral Floridablanca- Santander PBX: (7) 6380192 Fax: (7) 6399662

www.lafazenda.com.co aliar@aliar.com.co